

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURO PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 012 -2020-UGEL N° 09 – HUAURO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN COMO ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA II.EE. POLIDOCENTES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 027-2020-MINEDU

### I. GENERALIDADES:

#### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de profesionales en educación como Acompañantes Pedagógicos de Educación Secundaria para II.EE. Polidocentes, en el Marco del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular – 2020.

#### 1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a los puestos de Acompañantes Pedagógicos de Educación Secundaria Matemática y Comunicación para II.EE. Polidocentes para el año 2020, en el marco del Programa Presupuestal 0090 PELA.

#### 1.3 PLAZAS A CONVOCAR

NIVEL EDUCATIVO	CARGO	CANTIDAD	MOTIVO
Secundaria	Acompañante pedagógico de Educación Secundaria-Matemática para II.EE. Polidocentes	01	Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU
Secundaria	Acompañante pedagógico de Educación Secundaria-Comunicación para II.EE. Polidocentes	01	Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU



### II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.3 Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.



- 2.4 Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 2.5 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 2.7 Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
- 2.8 Resolución Viceministerial N° 030-2020-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación, prórroga o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios".

### III. TÉRMINOS DE REFERENCIA: Ver R.M. 027-2020 – MED

**Anexo 1.2.3.3 Acompañamiento Pedagógico de Educación Secundaria-Matemática para II.EE. Polidocentes.**

**Anexo 1.2.3.4 Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Comunicación para II.EE. Polidocentes.**

### IV. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

N°	ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	04/03/20	17/03/20	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
<b>CONVOCATORIA</b>				
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DRELP y UGEL.	04/03/20	17/03/20	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de la hoja de vida documentada.	17/03/20	17/03/20	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>				
4	Evaluación de la hoja de vida.	18/03/20	18/03/20	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página Web de la UGEL.	18/03/20	18/03/20	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. Hora: de 08:30 am a 12 m.	19/03/20	19/03/20	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. Hora: A partir de las 02:00 pm.	19/03/20	19/03/20	Comisión Evaluadora de UGEL





N°	ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE
8	Entrevista personal	20/03/20	20/03/20	Comisión Evaluadora de UGEL
9	Publicación de resultados finales en la Página Web de la UGEL.	20/03/20	20/03/20	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>				
10	Adjudicación y suscripción del contrato.	23/03/20	23/03/20	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
11	Registro del contrato.	23/03/20	23/03/20	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

**V. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán una valoración cuantitativa asignándole el puntaje de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Evaluación curricular:</b>	
• Formación académica y profesional	45 %
• Méritos	
• Experiencia profesional	
<b>Entrevista personal:</b>	
• Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto)	55 %
• Habilidades o Competencias	
<b>Puntaje total</b>	100 %

- Cursos y estudios de capacitación o especialización: para el presente proceso se considera 12 horas a más de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas realizados en los últimos 5 años.
- Para la asignación de puntaje de experiencia se considera los años de servicio a partir de los requisitos.

**VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

6.1 Presentar los formatos de los anexos, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:

- Anexo N° 01: Contenido de Hoja de Vida.
- Anexo N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.

6.2 La información consignada en los Anexos N° 02 tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

6.3 El postulante presentará la documentación sustentadora en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Formación: Estudios realizados, Cursos y/o Estudios de Especialización, III. Méritos y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación será concordante con todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO. En el contenido del Anexo N° 01, el



- 6.4 El postulante deberá presentar su Curriculum Vitae por mesa de partes de la UGEL N° 09 HUAURA, debidamente foliado, según el cronograma.
- 6.5 En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia específica. De persistir el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios profesionales de los postulantes.

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 7.1. Declaratoria de desierto del proceso de selección

Si realizada la primera convocatoria, se declara desierto el proceso de contratación realizado en base al Anexo 1, los responsables de la contratación, podrán convocar el segundo proceso de selección considerando los perfiles modificados según las escalas aprobadas que conforman en Anexo 4 "Modificaciones de perfil con aprobación automática" de la presente norma. Al declararse como "desierto" el proceso en segunda convocatoria, podrá realizarse una tercera convocatoria, la UE a cargo del proceso (en este caso UGEL 09 H), está facultada a modificar el perfil a requerirse en la misma. Dicha modificación deberá mantener la formación académica prevista en la segunda convocatoria.

Al concluir los procesos de contratación, la UE, a través del Coordinador Territorial de la Dirección General de gestión Descentralizada (DIGEGED), deberá remitir a UPP, en un plazo de 5 días hábiles y mediante informe a nivel de DRE, información en relación a los puestos que fueron contratados en base a los perfiles alternos aprobados en el marco de la RM N° 027-2020 MINEDU.

### 7.2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros casos debidamente justificados.

## VIII. DE LAS BONIFICACIONES

- 8.1 A los postulantes que acrediten con documentos sustentatorios ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, se les otorgará una bonificación del 10 %, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.
- 8.2 A los postulantes que acrediten con documentos sustentatorios (Resolución y carné expedido por el CONADIS) tener algún tipo de discapacidad se les otorgará una bonificación del 15%, de conformidad con la Ley N° 29973 y su Reglamento



LA COMISIÓN

## Anexo 01 CURRÍCULO VITAE

**I. DATOS PERSONALES:**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>

**II. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**

<b>Lugar</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>

<b>Documento de Identidad</b>	<b>Dirección</b>	
<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Teléfono celular</b>	
<b>Correo electrónico:</b>		
<b>Entidad a la que postula</b>	<b>Cargo al que postula</b>	

**III. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

**a. Grado y títulos**

Nivel	Centro de estudios	Especialidad	Fecha de extensión del título (mes/año)	Ciudad/país	Folio
Título profesional					
Bachiller					
Maestría					
Doctorado					
2da especialidad					
otros					



b. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de capacitación, actualización, diplomados, especialización, seminarios, talleres, etc.)	Centro de estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (horas)	Tipo de constancia	Folio

IV. MÉRITOS:

Tipo de reconocimiento y motivo	Fecha	Entidad Que Otorga	Folio N°

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Nombre de la institución	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (mes/año)	Folio N°

VI. CONTACTOS DE REFERENCIA (2 últimos trabajos desempeñados):

Nombre de la institución	Nombre del personal de referencia o contacto	Cargo	Teléfono	Folio N°

Declaro que la información proporcionada es veraz y me someto a las investigaciones que hubiese.

Hualmay, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
(Firma y huella digital)

Nombre \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

## Anexo 02

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, me presento para postular en la convocatoria para la contratación en el cargo de \_\_\_\_\_ y declaro bajo juramento:

1. Gozar buena salud física y mental.
2. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años a la fecha.
3. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
4. No tienen impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
5. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razón de matrimonio con quienes realicen funciones de dirección en la UGEL y DRELPEL.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.

Hualmay, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
(Firma y huella digital)

Nombre \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

**Anexo 03**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Evaluación curricular:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación académica y profesional</li> <li>• Méritos</li> <li>• Experiencia profesional</li> </ul>	45
<b>Entrevista personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto)</li> <li>• Habilidades o Competencias</li> </ul>	55
<b>Puntaje total</b>	100

**I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

**A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Debe de cumplir OBLIGATORIAMENTE con uno de los siguientes requisitos:

Título de profesor en Educación Secundaria	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO
Licenciado en Educación Primaria o Segunda Especialidad en Educación Secundaria	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO

CRITERIOS	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
<b>1. Estudios de posgrado:</b> Considera el título o grado académico más alto que haya obtenido el postulante. (No es acumulativo)		
*Egresado de maestría relacionado a temas educativos: pedagógicos –didácticos.	5	
*Grado de maestría relacionado a temas educativos: pedagógicos –didácticos.	7	
*Egresado de Doctorado en Ciencias de la Educación.	8	
*Grado de Doctor en Ciencias de la Educación.	10	
<b>2. Segunda especialidad con mención en:</b> Acompañamiento pedagógico/Didáctica o Enseñanza de Comunicación y/o Matemática para la enseñanza del nivel de secundaria /Problemas de Aprendizaje/Diseño y Evaluación Curricular.	3	
<b>3. Cursos de capacitación no menores de 12 horas:</b> En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular del Área correspondiente. 2 puntos por cada una hasta 04 puntos como máximo.	4	
<b>4. Cursos de actualización no menores de 12 horas:</b> En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular del Área correspondiente. 2 puntos por cada una hasta 04 puntos como máximo.	4	
<b>5. Diplomados no menores de 500 horas:</b> En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular del Área correspondiente. 3 puntos por cada una hasta 06 puntos como máximo.	6	
<b>6. Especializaciones no menores de 90 horas:</b> En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular del Área correspondiente. 3 puntos por cada una hasta 06 puntos como máximo.	6	
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>33</b>	



B. MÉRITOS:

CRITERIO	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
a) Resolución de reconocimiento o felicitación del MINEDU/DRE/UGEL por acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad Educativa a la que pertenece. (Reconocimiento por logro o contribución en la gestión y/o práctica pedagógica y /o por haber ganado un concurso de buenas prácticas).	2	

C. EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo ocho (6) años de experiencia general en el Sector Educación.	SÍ	NO
Años de Experiencia	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
6 a 8 años	4	
8 a más.	5	

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Mínimo seis (05) años lectivos de experiencia como docente por horas en el nivel secundario, ya sea en IIEE públicas o privadas.
- Mínimo dos (01) años de experiencia en formación docente o docencia superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista de UGEL/DRE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (Cumple el criterio)	SÍ	NO
Años de experiencia	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
5 a 7 años.	4	
7 a más años	5	

RESULTADO DEL PUNTAJE EN EXPERIENCIA	Puntaje máximo	Puntaje del postulante
Puntaje en experiencia general.		
Puntaje en experiencia específica.		
<b>Puntaje obtenido</b>		

## RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL POSTULANTE
Puntaje en formación académica y profesional.	33	
Puntaje en méritos.	2	
Puntaje en experiencia	10	
<b>PUNTAJE OBTENIDO POR EL POSTULANTE E LA EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>45</b>	

## II. CRITERIOS DE ENTREVISTA

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL POSTULANTE
Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto)	30	
Habilidades o Competencias	25	
<b>PUNTAJE TOTAL DE ENTREVISTA</b>	<b>55</b>	

**Anexo 1.2.3.3 Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Matemática para IIEE Polidocente**

**IDENTIFICACION DEL PUESTO**

Órgano o Unidad Orgánica:

Nombre del puesto:

Dependencia Jerárquica Lineal:

Fuente de Financiamiento:  RROO  RDR  Otros Especificar: \_\_\_\_\_

Programa Presupuestal:

Actividad:

Intervención:

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica regular, para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Planificar y organizar la implementación del Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.
- Desarrollar los módulos del Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.
- Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.
- Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.
- Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.
- Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

**Coordinaciones Externas**



**FORMACION ACADÉMICA**

**A) Nivel Educativo**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario / Superior pedagógica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	

Profesor/Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en Matemática, Matemática y Física o afines a la especialidad.

No aplica

No aplica

**C) ¿Se requiere Colegiatura?**

Si  No  
 ¿Requiere Habilitación Profesional?  Si  No

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

Conocimiento de políticas educativas nacionales, regionales y locales.  
 Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros.  
 Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario.

**B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

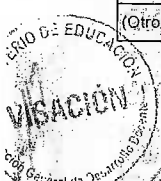
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Bezi, etc.)		x		
(Otro)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



**EXPERIENCIA****Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, la sea en el sector público o privado

Mínimo seis (06) años de experiencia acumulada en el sector educación.

**Experiencia Específica**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Mínimo cinco (05) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria - Especialidad en Matemática, Matemática y Física o afines a la especialidad, ya sea en II EE públicas o privadas.

Mínimo un (01) año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista de UGEL /DRE

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A) Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado. (No aplica)

Practicante Profesional   
  Asesor o Asistente   
  Docente   
  Analista / Especialista   
  Superior / Coordinador / Asesor   
  Jefe de Área o Depto.   
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Si

No

Añote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual *:	Tipo A: S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Tipo B: S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales. Tipo D: S/ 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales  Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas - No tener antecedentes policiales ni judiciales - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29986. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

10) Para efectos de la remuneración mensual, la DRE/UGEL deberá realizar la convocatoria según los Tipos de remuneración que lo correspondan, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6 de la presente Norma.

**Anexo 1.2.3.4. Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Comunicación para IIEE Polidocente**

**IDENTIFICACION DEL PUESTO**

**Organismo o Unidad Orgánica:** Área de Gestión Pedagógica de la UGEL  
**Nombre del puesto:** Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Comunicación para IIEE Polidocente  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica  
**Fuente de Financiamiento:**  RROO     RDR     Otros    Especificar: \_\_\_\_\_  
**Programa Presupuestal:** 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.  
**Actividad:** 5005637  
**Intervención:** Acompañamiento Pedagógico a IIEE Polidocentes de Educación Básica Regular

**MISION DEL PUESTO**

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica regular, para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Planificar y organizar la implementación del Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.
- Desarrollar los módulos del Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.
- Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.
- Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.
- Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.
- Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**  
 Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

**Coordinaciones Externas**  
 Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, otros.



**EXPERIENCIA****Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

Mínimo seis (06) años de experiencia acumulada en el sector educación

**Experiencia Específica**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Mínimo cinco (05) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria - Especialidad en Lengua y Literatura, Comunicación o afines a la especialidad, ya sea en I.E.E. públicas o privadas.

Mínimo un (01) año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente e asistencia técnica o especialista de UGEL /DRE.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado (No aplica)

Profesor Profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Docente   
  Analista / Especialista   
  Supervisor / Coordinador / Asesor   
  Jefe de Área o Depto.   
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Añote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal
Remuneración mensual * :	Tipo A: S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Tipo B: S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales. Tipo D: S/ 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales.  Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29938. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

\* Para efectos de la remuneración mensual, la DRE/UGEL deberá realizar la convocatoria según los Tipos de remuneración que le correspondan, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6 de la presente Norma.